

## **NORMAS PARA QUE UN LOTE PUEDA INSCRIBIRSE EN LA COPA DE ESPAÑA DE RASTRO SOBRE CONEJO**

1. Podrán participar hasta siete lotes de cuatro perros de la misma raza.
2. Para seleccionar los lotes participantes solo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por los perros del/los mismo/s propietario/s que forman el lote en pruebas y exposiciones, con el CACT y el CAC en juego respectivamente, realizadas bajo los auspicios de la RSCE durante el periodo de dos años naturales anterior a la fecha de la Copa de España.
3. De entre los candidatos, en primer lugar será designado un lote por raza, y al hacerlo se pueden dar dos circunstancias:
  - A. **Razas sin club colaborador de la RSCE.**  
*La RSCE designará al lote mejor cualificado en función de la media de los puntos obtenidos por el lote en sus DOS mejores resultados en DOS pruebas sobre conejo organizadas por DOS clubes colaboradores diferentes.*
  - B. **Razas con club colaborador de la RSCE.**  
*Cada club designará al lote mejor cualificado en función de la media de puntos obtenidos por el lote en sus DOS mejores resultados en las pruebas sobre conejo realizadas por el club en el periodo indicado. En caso de no haber hecho el club pruebas sobre conejo, contarán las que hubiese hecho sobre liebre.*
4. Los posibles empates los dirimirá la RSCE por las calificaciones de CAC o superior obtenidas en exposiciones por los perros que componen el lote, mediante la suma de los puntos correspondientes al siguiente baremo:

• CACIB	10 puntos
• R/CACIB	9 puntos
• CAC	8 puntos
• R/CAC	7 puntos
5. De mantenerse el empate, la designación la hará mediante sorteo la RSCE, que comunicará el resultado al club de raza correspondiente o, en su defecto, a los aspirantes.
6. En caso de no alcanzarse la inscripción de siete lotes, el resto se designara proporcionalmente entre los de las razas con mayor representatividad numérica en las pruebas sobre conejo que se hayan realizado en dicho periodo, bajo los auspicios de la RSCE y con el CACT en juego., y una vez decidida/s así la/s raza/s, para designar cada lote se seguirán igualmente las anteriores directrices.